

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia al Sr. Administrador

Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de esta provincia.

No se devuelven los originales

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE MAESTROS DE MURCIA

Homenaje a Luis Bello

Como en nuestro número anterior indicábamos, interesa, de modo apremiante, que todas las Asociaciones y Delegaciones afectas a esta Provincial recauden, lo más pronto posible, las cuotas voluntarias a fin de que esta provincia quede airosa en tan simpático y justo homenaje. Al propio tiempo se ruega que las cantidades recaudadas sepa esta Provincial si se envían a Madrid directamente o si lo hacen por nuestro conducto.

Reiteramos la petición de que no se demore la recaudación voluntaria susodicha.

Ante la celebración solemne de la Federación de Maestros de Levante

A pesar de que muy hondas preocupaciones han absorbido nuestro tiempo en estos últimos días no hemos olvidado ni un instante cuanto se relaciona con la celebración solemne en Murcia de la Federación de Maestros de Levante.

Pensamos que coincidan estas sesiones societarias con un Cursillo de perfeccionamiento, subvencionado por el Estado y a cuyo efecto se han hecho cuantas gestiones son necesarias para el logro de nuestra aspiración. Valiosos elementos de la más alta cultura y orientación científica-pedagógica dirigirán sus lecciones, aparte de que si todo esto se consiguiera conviríamos durante varios días con gran número de camaradas de las cinco provincias que integran la Federación.

Ya tendremos al corriente a nuestros lectores de cuantas impresiones vayamos teniendo, relacionadas con nuestros trabajos.

Iniciación de economías

Con objeto de disponer de la mayor cantidad de efectivo, para los extraordinarios dispendios que supondrá la próxima asamblea otoñal de la Federación, reducimos, a partir del n.º venidero, las páginas de EL MAGISTERIO DE MURCIA, sin perjuicio de estar prontos a normalizarlas cuando lo requieran las circunstancias.

Si a alguna Asociación o Delegación no le pareciera bien nuestra determinación crematística que se sirva comunicarnoslo para satisfacerla.

Murcia, 10 mayo 1928.

El Presidente

RAMIREZ XARRIÁ

DE SOCORROS

Se ha cumplido ya el primer año de funcionamiento de nuestro «Sección de Socorros» durante el cual han ocurrido dos defunciones, cuyas cuotas, por razones de plazo, no han sido de la cantidad máxima a la que ya tenemos derecho los que ingresamos en el momento de ser aquella creada.

No creo aventurado afirmar que esas cuotas, como las de los casos que en lo sucesivo se presenten, y que, cumpliendo lo estatuido en el Reglamento, son abonadas sin trámites de expediente o en el acto de tenerse conocimiento de la defunción, servirán algún tanto de leinitivo a las amarguras ocasionadas por la pérdida del ser amado, ya que el pavoroso problema económico que en muchos casos se presenta desde el primer momento, se soluciona en parte con la oportuna llegada del socorro que aporta nuestra benéfica institución.

Después de haberse abonado los dos socorros referidos, queda en Caja un remanente de cerca de 3000 pesetas, lo cual prueba con toda evidencia que fueron muy fundados los cálculos sobre los que se instituyó el socorro, y cabe tener la no remota esperanza de que, sin aumentar la cuota mensual a satisfacer, pueda ser elevada la del socorro a percibir. Dos defunciones en un año, entre unos 150 socios, no es poco: es un porcentaje superior al previsto, y sin embargo, queda nuestra caja bien nutrida para hacer frente a los socorros que originen nuevas bajas, y lo estaría también aun cuando los socorros satisfechos hubieran sido de 1000 pesetas cada uno.

Un año en que sea menor el número de bajas, o en que no haya ninguna, que no es una aspiración disparatada, la cantidad remanente no será inferior a 6000 pesetas, y suficiente para elevar el socorro, si

